



Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC



## ONAC ACREDITA A:

MAYACERT S.A.S.

NIT. 900.990.909-0

Carrera 7 No. 127 - 48 Oficina 1106, Bogotá D.C.,  
Colombia

La acreditación de este Organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

### ISO/IEC 17065:2012

Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios.

Esta acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

# 18-CPR-001

Fecha de publicación  
del Otorgamiento:

2018-11-06

Fecha de Renovación:

2021-11-06

Fecha de publicación  
última actualización:

2022-07-11

Fecha de vencimiento:

2026-11-05

La vigencia de este certificado puede ser verificada en [onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo](https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo) o escaneando el código QR



  
Director Ejecutivo

# ANEXO DEL CERTIFICADO

MAYACERT S.A.S.

18-CPR-001

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

| División NACE | Categoría o Producto / Proceso / Servicio a certificar              | Documento Normativo  | Esquema de Certificación  | Vigente a partir de |
|---------------|---|--|---|---------------------|
| 01            | Categoría: 01.61<br>Productos primarios agrícolas ecológicos        | <p>Resolución 187 del 31 de julio del 2006 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. Por la cual se adopta el Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empaçado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación, comercialización y se establece el Sistema de Control de Productos Agropecuarios Ecológicos.<br/>Capítulo III, Capítulo VII, Capítulo VIII, Capítulo IX, Capítulo X, Capítulo XII y Capítulo XIII.</p> <p>Resolución 199 del 10 de agosto del 2016 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. Por la cual se modifica parcialmente el reglamento para producción primaria, procesamiento, empaçado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación, comercialización y se establece el Sistema de Control de Productos Agropecuarios Ecológicos versión 1 adoptado mediante la resolución 0187 del 2006.</p> | <p>CCO Código de Certificación Orgánica</p> <p>ISO/IEC 17067:2013<br/>Esquema 6</p> | 2018-11-06          |
| 10            | Categoría: 10.01<br>Productos de alimentos ecológicos transformados | <p>Resolución 187 del 31 de julio del 2006 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. Por la cual se adopta el Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empaçado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación, comercialización y se establece el Sistema de Control de Productos Agropecuarios Ecológicos.<br/>Capítulo VI, Capítulo VII, Capítulo VIII, Capítulo IX, Capítulo X, Capítulo XII y Capítulo XIII.</p> <p>Resolución 199 del 10 de agosto del 2016 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. Por la cual se modifica parcialmente el reglamento para producción primaria, procesamiento, empaçado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación, comercialización y se establece el Sistema de Control de Productos Agropecuarios Ecológicos versión 1 adoptado mediante la resolución 0187 del 2006.</p>  | <p>CCO Código de Certificación Orgánica</p> <p>ISO/IEC 17067:2013<br/>Esquema 6</p> | 2018-11-06          |

## Sitios cubiertos por la acreditación

**Sede principal:** Carrera 7 No. 127 - 48 Oficina 1106, Bogotá D.C., Colombia

**Otras sedes:** Calle 14 23 - 52 Edificio Altura Oficina 1109, Pereira, Risaralda, Colombia